



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 654-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O953-06-2011, de fecha 6 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor CÉSAR HOMERO RODAS ENRIQUEZ, en el puesto de Ayudante Administrativo de esa Dirección, plaza No. E 1210, a partir de la fecha de toma de posesión al 18 de septiembre de 2011, quien es candidato del banco de elegibles y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

V
Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

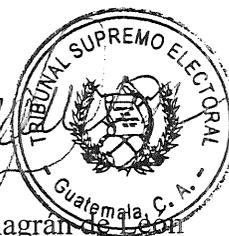
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor CÉSAR HOMERO RODAS ENRIQUEZ, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. E 1210, a partir de la fecha de toma de posesión al 18 de septiembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00) y partida presupuestaria número 2011-11150023-13-07-101-11-022-1210 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

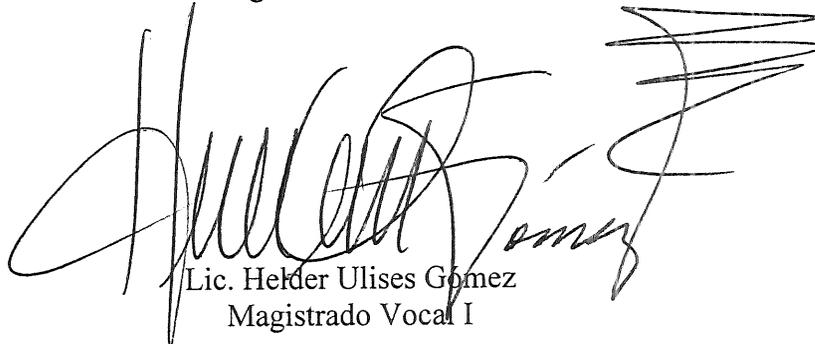
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hugo René Rivera Castañeda
Encargado del Despacho de
Secretaría General

